



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 73446

Que mediante providencia del 22 de enero de 2024

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **NATALÍ CHAMORRO GALEANO**, contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y OTROS**, con el radicado interno No. **73446**, dispuso: “1-. Correr traslado de la presente diligencia a las accionadas, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que considere necesarias, especialmente, las actuaciones objeto del reproche, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante.2-. Vincular a la presente actuación a los Juzgados Quince Laboral del Circuito y Primero y Octavo Municipales de Pequeñas Causas, todos de Medellín, Juzgado Veinticinco Laboral del Circuito de Bogotá, así como a las autoridades, partes e intervinientes en los procesos identificados con radicados 05001310501520190024300, 05001410500120190047600 y 11001310502520210050101, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella.3-. Requerir a la parte actora y a los despachos judiciales, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital de los expedientes contentivos del trámite acusado, especialmente, las diligencias que suscitan el presente mecanismo.4-. Notificar la presente decisión a las partes y vinculados por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **HIPERTEXTO LTDA, ANDREA DEL PILAR GARCÉS GONZÁLEZ, JAIME IVÁN HURTADO BONILLA** y todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 24 de enero de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence el 24 de enero de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


SERGEJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor